

Procedimientos del Programa

1. Los Propietarios pueden comunicarse con la División de Viviendas de la Ciudad al (760) 839-4516 para meter su solicitud. Se le pedirá información básica sobre su hogar y su nombre será puesto en una lista de espera.
2. Se documentarán y verificarán sus ingresos en el hogar y otros criterios de elegibilidad para el programa.
3. Se programará una inspección de su hogar y se hablará sobre las reparaciones necesarias.
4. Se le entregará al Propietario una "Lista de Cosas por Hacer", quien le entregará la lista a 3 contratistas autorizados para pedir cotizaciones.
5. El Propietario escoge a un contratista mediante el proceso de cotización competitiva. El personal de la División de Viviendas revisará las cotizaciones y preparará los contratos y documentos para el préstamo.
6. El personal de la División de Viviendas le ayudará al Propietario a monitorear el progreso de las reparaciones y distribuir los pagos al terminar las reparaciones.



Si usted, o alguien que usted conoce, está interesado en averiguar más, sírvase llamar al Programa de Préstamo para la Rehabilitación de la División de Viviendas de la Ciudad de Escondido al (760) 839-4516

Toda la información aquí incluida está sujeta a cambios sin notificación.

Ciudad de Escondido
201 North Broadway
Escondido, CA 92025

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE REHABILITACIÓN

PARA

CASAS MÓVILES HABITADAS POR SUS PROPIETARIOS

Lineamientos del Programa e Información de Elegibilidad



ESCONDIDO
City of Choice

Desde 1989, mediante el Programa de Préstamo para la Rehabilitación Residencial, la Ciudad de Escondido ha ayudado a propietarios con ayuda técnica y fondos para préstamos para hacer las reparaciones necesarias a las casas móviles *Disponible Primero para Quienes Lleguen Primero.*



¿Quién es elegible?

Usted lo es si...

- Está al corriente con los pagos de su casa y el alquiler del espacio.
- Usted es el propietario que habita una casa móvil ubicado dentro del perímetro de la ciudad de Escondido (no se incluyen automóviles para el esparcimiento ni remolques para viajar).
- Usted tiene un ingreso anual igual o menor conforme a los siguientes lineamientos de ingreso (incluye el ingreso de todos los habitantes, con o sin gravamen de impuestos).

Lineamientos de Ingreso

Casa de 1 persona	\$46,250
Casa de 2 personas	\$52,900
Casa de 3 personas	\$59,500
Casa de 4 personas	\$66,100
Casa de 5 personas	\$71,400
Casa de 6 personas	\$76,700
Casa de 7 personas	\$81,950
Casa de 8 personas	\$87,250

¿Qué ayuda financiera existe?

Los hogares elegibles pueden calificar para un préstamo hasta de \$20,000. Los préstamos son sin intereses y no hay pagos mensuales. La devolución del préstamo de la Ciudad se aplaza hasta que usted venda, transfiera, refinancie o ya no viva en la casa como su residencia principal.

Ayuda Técnica

Se provee ayuda técnica al Propietario. La ayuda incluye:

- Evaluación de necesidades de rehabilitación
- Lista detallada de cosas por hacer
- Ayuda para obtener cotizaciones de contratistas
- Preparación de los documentos para el préstamo y contratos
- Monitoreo del progreso del trabajo



¿Qué reparaciones están cubiertas?

Con su ayuda, el personal de la División de Viviendas hará una inspección de su hogar para determinar las reparaciones necesarias. El Programa de Préstamo para la Rehabilitación Residencial cubre la mayoría de las reparaciones.

- Problemas de plomería
- Techos con goteras
- Puertas y ventanas rotas
- Problemas eléctricos
- Sistema inadecuado de calefacción
- Pórticos y escalones peligrosos
- Descascarillado de pintura
- Termitas
- Zocalillo dañado o ausente
- Alfombras y pisos de vinilo desgastados
- Estufas, hornos y refrigeradores
- Calentadores de agua
- Fregadores y grifos
- Tinas de baño y regaderas
- Superficies de trabajo
- Otras reparaciones necesarias